



Francisco Lama

CSI·F - Sector Nacional de Justicia

c/ Fernando El Santo, 17

28010 – Madrid

Estimado compañero,

Con motivo de la propuesta de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, nuestra organización sindical ha dirigido un escrito, cuya copia acompañamos, a los portavoces de todos los Grupos parlamentarios y a los portavoces de los mismos en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados.

El escrito dirigido al Grupo Parlamentario Popular exige, entre otras, la retirada de la enmienda al artículo único, apartado cuadragésimo segundo referida a los centros de destino, entendidos como el conjunto de los puestos que radiquen en el mismo municipio.

En el escrito dirigido al resto de Grupos Parlamentarios les solicitamos que, si el Partido Popular no retira la mencionada enmienda, éstos no lo apoyen para que la propuesta del Partido Popular no salga adelante.

Entendemos que esta iniciativa del Partido Popular es un grave ataque al colectivo de funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia, a quienes crea una inseguridad jurídica sin precedentes cuya consecuencia es la pérdida del puesto de trabajo asignado, abriendo la puerta a la movilidad arbitraria de compañeros y compañeras a conveniencia y criterio de los Letrados de la Administración de Justicia o los Secretarios Coordinadores.

Como veréis, nuestro escrito no se limita a esta enmienda sino a todas aquellas que nos afectan como colectivo y que entendemos que debe ser objeto de negociación en la Mesa Sectorial del Ministerio de Justicia, y al mismo tiempo

nos referimos a aquellas que echamos de menos entre las propuestas del Partido Popular, como el reconocimiento de la Carrera Profesional como concepto retributivo en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

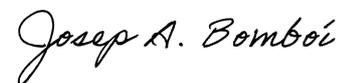
Es por ello que nos dirigimos a todas las organizaciones sindicales con representación en el ámbito de la Administración de Justicia para debatir y proponer medidas contra la reforma planteada por el Partido Popular. Por nuestra parte apoyamos la iniciativa de la plataforma constituida a nivel estatal por CSIF, CCOO, UGT y STAJ y el inicio de una recogida de firmas por todos los territorios, si bien imaginamos que éste es sólo un primer paso para explicar a los trabajadores y trabajadoras sobre la situación actual y concienciar a los compañeros y compañeras de la necesidad de iniciar movilizaciones ante un hecho tan grave.

Entendemos que hay razones más que suficientes para que se acuerde por todas las organizaciones sindicales con representación en la Administración de Justicia un calendario de movilizaciones que culmine, en caso de ser necesario, con la convocatoria de huelga en la Administración de Justicia de todo el territorio nacional.

Para ello, desde **Intersindical Valenciana** propugnamos ese encuentro necesario entre todas las organizaciones para consensuar dicho calendario de movilizaciones y trabajar por conseguir los objetivos que entre todos nos propongamos.

Quedando a la espera de una pronta respuesta, recibe un cordial saludo.

En Valencia, 26 de marzo de 2018



Josep Antoni Bomboí Arias

Responsable del sector de justicia del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de las Administraciones y Servicios Públicos **INTERSINDICAL VALENCIANA**

C/ Marqués de Valverde n.º 8 bajo, Castellón

Tel. 660051559